

Sin perjuicio por ahora de lo mandado por
 el Consejo en auto de 21 de Febrero de este año,
 el Real Acuerdo de la Chancillería de Valladolid
 informe lo que se le ofrezca y parezca
 sobre el contenido y pretension del Dip. Gen.
 de la Provincia de Navarra de 9 de Marzo pro-
 ximo y sobre la observancia que hayan tenido
 los Privilegios con que acompañó su represen-
 tacion de la referida fecha a auto sin se co-
 njunda la orden conveniente dirigida al Presid.
 de la misma Chancillería. Dada en 9 de Abril
 de 1799.